



Interlocutorio	947
Radicado	05266-31-03-003-2021-00006-00
Proceso	Verbal
Demandante	Duvan Solano Álzate y otra
Demandado	Acción Sociedad Fiduciaria S.A. y otro
Asunto	No tramita memoriales

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

La renuncia de poder allegada el 11 y 13 de mayo de 2021 (fl 4, cuaderno principal), no será objeto de pronunciamiento, ya que el proceso de la referencia fue rechazado por competencia mediante auto del 19 de febrero de 2021 (fl 2, ídem).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47fa38fd54fb8cd68331902d5976ff3780ed29f01fec5b2ccf2fdd06007ffc75**

Documento generado en 22/06/2022 04:02:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>